

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N° **001278**
LITUECHE **27 SEP 2017**

DIDECO N°: 178

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

Que la Prórroga automática del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo de rezago o manifiesta en su desarrollo.

Que mediante la resolución Exenta N°001793 de fecha 27 de julio de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 03 de agosto de 2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2016.

La orden de ingreso Municipal N° 035108 de fecha 27 de julio de 2017, por un valor de \$4.924.445.- (Cuatro millones novecientos veinte y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos).

La Resolución Exenta N°01021 de fecha de 03 de mayo de 2016, que autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2016, en el marco denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Acuerdo N°68 de la Sesión Ordinaria N°126 de fecha 08 de mayo de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Prórroga N°01021 de fecha 03 de mayo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Intervenciones de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 18 de mayo de 2016, que aprueba en todas sus partes la Prórroga de convenio mencionado en párrafos anteriores.

La Resolución Exenta N°01839 de fecha de 19 de julio de 2017, que autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2017, en el marco denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°365 de fecha 26 de septiembre de 2017, que se adjunta a la presente licitación.

La necesidad de adquirir equipos informáticos, fundamentales para el buen desempeño del programa Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil Chcc.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Artículo 14 y Artículo 14 bis. Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.-APRUEBASE: la compra mediante Convenio Marco, de los equipos de computación a continuación detallados al proveedor: **COMPUTACION INTEGRAL S.A**, Rut **96.689.970-0**.

PRODUCTO	ID	PROVEEDOR	CANTIDAD (UNID)	VALOR DÓLAR
ALL IN ONE HP 20-C001 LA UNIDAD	1360211	COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A	1	299
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L380	1385492	COMPUTACION INTEGRAL S.A	1	128,61
PARLANTES GENIUS SW- 2.1 370 UNIDAD	1330659	COMPUTACION INTEGRAL S.A	1	25
CAMARA FOTOGRAFICA SONY SP H300 UNIDAD	1222979	COMPUTACION INTEGRAL S.A	1	180
PENDRIVE KINGSTON DT50 32GB 3.0 UNIDAD	1226681	COMPUTACION INTEGRAL S.A	2	25.8
			TOTAL	658.41
			+IVA	125.09898
			TOTAL CON IVA	783.50898





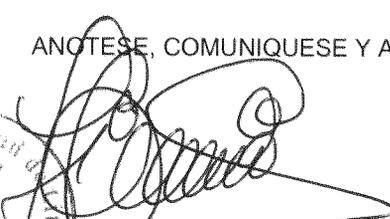
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

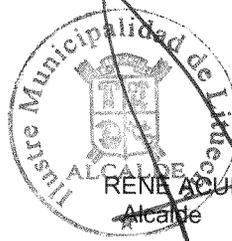
2.- **AUTORIZESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor **COMPUTACION INTEGRAL S.A**, Rut **96.689.970-0**, por la suma de \$783.50898.- (setecientos ochenta y tres dólares y cincuenta mil ochocientos noventa y ocho centavos) IVA incluido.

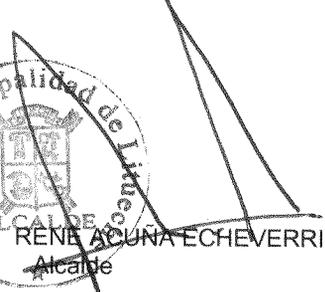
3.-**CARGUESE** el presente gasto a Convenio de Transferencia, **Programa Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo**, convenio prorroga 2017, Ítem 2 Gastos directos usuarios, 1.4 Gastos de Soporte 1.4.1 Habilitación 1.4.1.1 Compra de equipos informáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CDP/cop

Distribución:

- Of. De Partes
- Departamento de Finanzas.
- U. de Control.
- Departamento Social.

